

REGISTRO SANITARIO

Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano
REGISTRO ACTIVO

A. EMPRESA

NOVOAMERICA S.A.C.

RUC: 20491870762

AV.LOS PRECURSORES NRO. 130 DPTO. 202 , URB. VALLE HERMOSO OESTE SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA

Teléfono/Fax: -----**Rep. Legal:** NOVOA LUNA JOSE GONZALO**B. ESTABLECIMIENTO**

NOVOAMERICA S.A.C.

URB. SAN JUAN ZN. A CAL. JESUS MORALES NRO. 775 , , SAN JUAN DE MIRAFLORES, LIMA, LIMA

C. ALIMENTOS Y BEBIDAS**Código del
Registro
Sanitario**G6609123N
NANVSA

1. CARAMELO BLANDO DE SACHA INCHI, OMEGA 3, 6, 9, DHA, EPA, LINAZA SABOR NARANJA - GOMITAS CON SACHA INCHI, OMEGA 3, 6, 9, DHA, EPA, LINAZA SABOR NARANJA "D?NATIVE, ORIUNDO?S, NUTRIVÁS, LIMA NATURALS, BELVS, DINOVA, NANITA FOODS, TINKU, G?NATIVE, LAFARMED", en envase primario: frascos, potes de PEAD, PEBD, PET, PVC, polipropileno (PP), vidrio neutro de 10 hasta 1000 unidades, envase primario: bolsas, sobres, sachet, stick de PEBD, PEAD, PP, BOPP, trilaminado (poliester/aluminio/polietileno), bilaminado (PET/polietileno) de 10 hasta 1000 unidades, envase secundario: cajas de cartón foldcote duplex / cartón corrugado de 10 hasta 1000 unidades.
Vida Útil del Producto: 2 años

D. REGISTRO

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- a. La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- b. El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- c. Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- d. La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- e. Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- f. La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete (7) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 26 de Octubre del 2023

DIGESALas Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)
Lima - Perú**Teléfonos**

(511) 631-4430

Atención Mesa de Partes:

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

Correo Electrónico

digesaconsul@minsa.gob.pe

Página Web<http://www.digesa.minsa.gob.pe>